

Tribunal de Selección ASLS/masp Expte. Gestiona nº 2555/2022

ACTA Nº 2.- RESOLUCIÓN ALEGACIÓN PRESENTADA Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL PARA NOMBRAMIENTO DEL ASPIRANTE A CUBRIR, UNA PLAZA DE CONSERJE EDIFICIOS PÚBLICOS (GRUPO AP) VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 9:00 horas del día 29 de Marzo de 2023, se reúne en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal para la resolución de alegaciones presentadas por los aspirantes a cubrir, por concurso (Disp. Adc. 6º y 8º de la Ley 20/2021), una plaza de **CONSERJE EDIFICIOS PÚBLICOS (Grupo AP)** vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-5230, de fecha 26/10/2022, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 87, de fecha 10/05/2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio S. Lucas Salar.
SECRETARIA: Dña. M. Ángeles Sáez Pastor.
VOCALES: D. Francisco Javier Bailen Lorenzo.
Dña. José Manuel Tintor Aldeguer.

Dña. Asunción Fernández Butrón.

Por la Secretaria del Tribunal, se da cuenta de escrito presentado el 28/03/2023, con el núm. <u>2023-E-RE-3541</u>, por la aspirante Dña. Circuncisión Gay Bódalo, por el que solicita la revisión de la puntuación obtenida, en el apartado de Experiencia Profesional.

El Tribuna a la vista del escrito presentado y revisada la documentación aportada junto con su solicitud de participación, procede a realizar una nueva valoración de la experiencia profesional de la Sr. Gay Bodalo, corrigiendo el número de meses de servicios prestados con otra denominación en el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, que pasan de 122 a 130, lo que supone que los puntos obtenidos en la experiencia profesional pasen a ser de 63,50, sumando el concurso 72,20 puntos.

Se mantiene la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Conserje de Edificios Públicos, con la denominación de Conserje de Edificios Públicos (Grupo AP), que resulta ser D. David Rodríguez Rodríguez, el cual deberá presentar, en el plazo de 20 días hábiles, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases que rigen la convocatoria.

Siendo las 9:30 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//







